



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|----------------------------|----------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| MESA DE MOVIMIENTO | |
| 10 NOV 2020 | |
| Recibido..... | 10.37.....Hs. |
| Exp. N°..... | 41115.....C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo provincial que en un plazo no mayor de quince (15) días de recibida la presente comunicación, y por intermedio del **Ministerio de Salud** y/o el organismo que corresponda, proceda a **regularizar el pago de salarios a los trabajadores de la salud que se incorporaron a los efectores de salud pública como personal de refuerzo ante la mayor demanda de atención de pacientes, consecuencia de la epidemia de COVID-19.-**

Ello, en atención a las consideraciones de hecho y de derecho que se exponen en los fundamentos del presente Proyecto de Comunicación.-


Analía Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El advenimiento de la pandemia de COVID-19 y las medidas de restricción a la circulación de personas, tanto en su etapa inicial de Aislamiento como de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (A.S.P.O. – Di.S.P.O.), implicaron que el Gobierno Provincial destine mayor cantidad de recursos para atender la creciente demanda de atención de pacientes en la salud pública.-

Ello no se limita sólo a la atención de pacientes COVID-19 positivos, sino a la población en general y por una multiplicidad de patologías, ya que producto de la crisis económica y la pérdida de empleo o de ingresos, no pudieron afrontar los gastos de atención médica en el sistema privado de salud.-

Con buen criterio, el Gobierno Provincial ha decidido destinar refuerzos médicos a los distintos efectores de salud pública de la provincia, desde pequeños dispensarios de salud, pasando por S.A.M.C.O.s y Hospitales.-

Sin embargo, la realidad de los hechos es que estos trabajadores **no se encuentran percibiendo la remuneración –salario ni bonos-correspondientes por su tarea**. Esta situación comenzó en el mes de Julio del corriente año 2020 y, al día de la fecha, no ha sido regularizada, pese a los reclamos varios efectuados por los damnificados.-

Demás está decir que el **salario tiene carácter eminentemente alimentario para el trabajador. Es su derecho constitucional percibirlo en tiempo y forma.**-

A esta situación se suma la falta de acuerdo en las paritarias de los trabajadores de la salud, lo que los coloca en una clara desventaja económica.-

Consecuencia de esta falta de pago, los trabajadores de la salud deben recurrir a otras tareas laborales para poder procurar su subsistencia y la de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

su familia, lo que les insume tiempo y esfuerzo extra, con el cansancio que ello conlleva y la consecuente imposibilidad de brindar un servicio acorde a las excepcionales demandas que se encuentran atravesando.-

A su vez, el Sindicato de Profesionales Universitarios de la Sanidad (Si.Pr.U.S.) ha tomado el reclamo de sus afiliados y efectuado ya diversas medidas de fuerza y anunciado otras a futuro¹. Sin inmiscuirme en este proyecto en la proporcionalidad o no de la medida de fuerza, lo cierto es que el reclamo implica que cientos de trabajadores no estarán su puesto de atención a pacientes, y **potencialmente miles de santafesinos no podrán ver garantizado su derecho de acceso a la salud.**-

Se recuerda, Sr. Presidente, que el gobierno Provincial ha obtenido la tan solicitada "Ley de Emergencia" en el mes de Febrero de 2020 y, además, un fondo de **quince mil millones de pesos (\$ 15.000.000.000.-)** para hacer frente a la pandemia de COVID-19; recursos que, entiendo, bien podrían destinarse a satisfacer estas demandas del personal de salud, indispensable para cuidar a todos los santafesinos y santafesinas.-

El estado deberá garantizar **en un plazo NO MAYOR DE QUINCE (15) DÍAS de recibida la presente comunicación, el cobro de los salarios y remuneraciones de los refuerzos del personal de salud**, atento el carácter alimentario de estos.-

Por todos estos motivos, es que solicito a mis pares el acompañamiento y la aprobación del presente proyecto de comunicación.-


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE

¹ <https://siprus.org.ar/importantes/paro-y-movilizacion/>